



Proceso de selección para la contratación del personal del Programa de Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2023/2024 del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), además, será objeto de cofinanciación al amparo del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA
(ASTURIAS)
C/ El Encinar, s/n - 48110 Belmonte de Miranda

DECRETO DE ALCALDÍA N°45/23

D. GILBERTO ALONSO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS 2023/2024 DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

CONFORME A

Lo dispuesto en las Bases Regulatoras publicadas el 31 de diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda que regirán el proceso selectivo para la contratación, bajo la modalidad de “Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios” a una persona desempleada con titulación de en ciclo formativo de grado superior de la familia profesional de ADG (Administración y Gestión), se admitirán titulaciones superiores, en la rama administrativa); al amparo de la Resolución de 30 de agosto de 2023 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden Subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios,

Vistas las solicitudes presentadas en el Registro de este Ayuntamiento, dentro del plazo dispuesto en la 2ª oferta de empleo publicada en Trabajastur, finalizado el día 27/11/2023, se publica la lista provisional de personas inscritas, con el plazo de subsanación, si esta fuera posible, de tres días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición.

De conformidad con lo indicado,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas inscritas al proceso selectivo para la contratación temporal durante un año a jornada completa, de una persona desempleada con titulación ciclo formativo de grado superior de la familia profesional de ADG (Administración y Gestión), se admitirán titulaciones superiores, en la rama administrativa), que figura en el Anexo I.



Principado de Asturias

Servicio Público de Empleo



Cofinanciado por la Unión Europea



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SEPE



ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN *garantía juvenil*

Proceso de selección para la contratación del personal del Programa de Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2023/2024 del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), además, será objeto de cofinanciación al amparo del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027

SEGUNDO. Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado su solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación del presente listado quedarán provisionalmente inscritas y convocadas a la prueba de selección, sin perjuicio de que resultará necesaria la comprobación del cumplimiento de las bases de la convocatoria para proceder a su contratación, en su caso.

TERCERO: Publicar las listas provisionales de personas inscritas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web www.belmontedemiranda.es, en el Facebook y en el Bandomóvil del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda y establecer un plazo de **tres días hábiles**, desde la publicación de las mismas, **para reclamación y subsanación** de defectos si procediese. Transcurrido dicho plazo se publicará, a través de los mismos medios, las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

CUARTO: Recordar que las circunstancias objeto de baremación sólo se tendrán en cuenta si se acreditan debidamente, aportando la documentación indicada en las Bases reguladoras, antes de la publicación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA

Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2023/2024

Orden	Nombre y Apellidos	DNI	Observaciones
1	Fernández Ginzo, Illán	XXX8103XX	No cumple Base 5ª
2	Vega Alonso, Irene	XXX9793XX	No cumple Base 5ª

En Belmonte, a 29 de noviembre de 2023

Fdo.: Gilberto Alonso Suárez
Alcalde del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

